



MCA
F. de Industria

Noticias

más
más sindicato

Metal, Construcción y Afines de UGT, Federación de Industria

MCA-UGT y CCOO alcanzan un acuerdo para regular las condiciones de los trabajadores de las contratistas de Movistar y que permite desconvocar la huelga

El acuerdo supone la regularización del sector en el marco del Acuerdo Estatal del Sector del Metal (AESM) y da respuesta a las principales reivindicaciones sindicales, que buscan regular la subcontratación y dignificar el sector.

MCA-UGT FEDERACIÓN ESTATAL

05 de Mayo del 2015

Metal, Construcción y Afines de UGT (MCA-UGT), Federación de Industria, firmó hoy un acuerdo con los representantes de las 10 empresas contratistas y subcontratadas que realizan trabajos de instalación de telefonía para Movistar y la patronal Ademi que permite desconvocar los paros que se han venido desarrollando durante las últimas semanas, y que han sido secundadas de forma unánime por los trabajadores en todo el territorio nacional, y han sido esenciales para mantener la presión en las negociaciones que han estado desarrollando paralelamente a las jornadas de presión.

El acuerdo regula las condiciones laborales de un sector caracterizado por la precarización en la que se ven obligados a operar los trabajadores de las contratistas y subcontratadas. Las condiciones de trabajo serán las recogidas en los diferentes Convenios Colectivos del sector del Metal de cada una de las provincias o autonomías, independientemente de la vigencia de este acuerdo, que se desarrollará en el Acuerdo Estatal del Sector del metal (AESM).

Se acuerda expresamente que **los contratos realizados en el sector mayoritariamente corresponderán a jornadas ordinarias completas de 8 (ocho) horas**. Además, se acuerda limitar las **penalizaciones** y regular los **trabajos en fin de semana**, que sólo se podrán realizar de forma puntual y justificada. A este respecto se **eliminan los trabajos en fin de semana y festivos como método habitual de trabajo**.

Las empresas contratistas se comprometen a **mantener el volumen de empleo** en el sector equivalente al actual, durante la vigencia del contrato suscrito con Telefónica, y siempre y cuando se mantengan los niveles de actividad.

Los firmantes se comprometen a **normar y regular la subcontratación** en este sector, cuya extensa cadena de subcontratación llega hasta los trabajadores autónomos. El acuerdo compromete a las partes a desarrollar esta negociación en la Comisión Paritaria de Seguimiento del acuerdo creada al efecto.

El precio del "**punto baremo**" se incrementará en un 10% del valor que el mismo ostentaba al final del ejercicio 2014.

Finalmente se crean tres comisiones fundamentales para el futuro y desarrollo del acuerdo, en especial, la **Comisión Paritaria de Seguimiento**, que estará formada por 20 miembros (diez designados por las organizaciones sindicales firmantes y otros diez por parte de las empresas), para vigilar el cumplimiento estricto de lo pactado. Junto a ésta se crean la **Comisión de Estudio y Seguimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales**, dirigida a prevenir la alta siniestralidad que se está dando en el sector, y la **Comisión de Estudio de la Productividad**.

Al mismo tiempo, las distintas Comisiones que establece el acuerdo, además de asegurar el estricto cumplimiento de los puntos contenidos en el pacto, van a dar continuidad a la normalización de un sector hasta ahora desregulado, van a dignificar el sector, acabar con la indefensión de los falsos autónomos y a mejorar las condiciones de seguridad de los trabajadores.

La entrada en vigor del acuerdo **–una vez sea ratificado por las partes firmantes– se iniciará el 1 de mayo de 2015 con efectos retroactivos** y mantendrá su vigencia mientras esté vigente el Acuerdo Estatal del Sector del Metal. (AESM).

MCA-UGT resalta la importancia de este acuerdo, que regula por primera vez un sector ausente de regulación y de convenio de referencia, y las movilizaciones realizadas, que han conseguido que las principales empresas que realizan trabajos para Movistar y la patronal Ademi se hayan sentado por primera vez a negociar y hayan firmado un acuerdo de 11 puntos en los que se va a fundamentar la rotunda mejora de las condiciones de sus trabajadores, como primer paso para dignificar su situación laboral.